



SESIÓN PLENARIA

02.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 100, relativa a resolución del concurso de televisión local por ondas terrestres en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0100]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 100, relativa a resolución del concurso de televisión local por ondas terrestres en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El 30 de enero del año 2009, es decir, hace aproximadamente 14 meses el Gobierno convocó un procedimiento abierto para la concesión de la prestación del servicio de televisión local por ondas terrestres, para entendernos, convocó un concurso para la adjudicación de licencias locales de TDT.

Sobre dicho concurso el Sr. Del Olmo, entonces Consejero de Industria, dijo que se efectuaría con la máxima celeridad toda vez que se había anulado el concurso previo convocado.

Al concurso, convocado el último día del mes de enero de 2009, como he dicho, regulaba un plazo de 60 días para que las empresas de televisión que quisieran optar a alguna de las licencias elaborasen sus pliegos técnicos, sus pliegos administrativos, consiguieran los avales necesarios para las garantías provisionales, etc. Por otra parte la convocatoria fijaba un baremo de valoración en base fundamentalmente a criterios objetivos y exigía estructurar las ofertas de forma que pudiesen ser convenientemente evaluadas por los técnicos competentes de la Administración.

Creo que nuestro Grupo ha hecho gala de paciencia y en ningún caso ha urgido al Gobierno a resolver dicho concurso, a pesar de que la demora superaba ya desde hace tiempo cualquier plazo razonable, pero es que la cosa ahora mismo ya pasa de castaño oscuro.

Es difícil de entender que la Administración exija a las empresas limitantes un plazo de 60 días para la confección de unos proyectos que alcanzan cierto nivel de complejidad y que luego la propia Administración sea incapaz de resolver dicho concurso no ya en un plazo similar, ni en el plazo previsto, sino en un plazo seis veces superior; porque han pasado más de doce meses desde que finalizó el plazo de recepción de ofertas y nadie entiende qué es lo que ocurre para que tal resolución siga sin efectuarse.

Si aplicamos el sentido común, solo puede haber dos motivos para que el Gobierno sea incapaz de resolver las licencias que él mismo ha convocado, o bien la incompetencia de los técnicos responsables de la valoración supera lo imaginable, lo que tengo la certeza de que no es el caso, o bien hay problemas de naturaleza política en el seno del Gobierno que obstaculizan la resolución del concurso, porque otra posibilidad ni se me ocurre ni alcanzo a verla.

Un concurso diseñado por el Gobierno, convocado por el Gobierno, con unos baremos elegidos por el propio Gobierno, podrá demorarse días o semanas en función de la habitual demora administrativa o de la carga de trabajo, pero doce meses para que una Comisión de Valoración aplique unos baremos que entendemos responden a criterios técnicos, no es una demora razonable y en ningún caso imputable a los técnicos encargados de esta área.

Aquí sin género de dudas hay un problema político, un problema que no sabemos si responde a disensiones dentro del Gobierno o a disensiones entre el responsable del área el Sr. Sota, que hoy no está, y los criterios técnicos aplicados en la valoración del concurso. Pero lo que es seguro es que es algo muy raro lo que está pasando cuando el Gobierno es incapaz de finalizar este concurso.

Ustedes llevan meses anunciando la inminencia, además es con esa palabra, la inminencia de la resolución, meses diciendo que la resolución está al caer, lo dijo ya el Sr. Del Olmo que garantizaba celeridad para compensar todo el tiempo perdido con el primer concurso que quedó sin efecto; lo ha dicho la Sra. Gorostiaga, lo ha dicho el Sr. Sota y hasta lo ha dicho el Sr. Revilla y no lo han dicho ayer sino hace ya tiempo.

A principios del mes de marzo, por ejemplo, la Vicepresidenta no descartó que las adjudicaciones se produjeran, como hubiese sido lo normal, antes del apagón analógico. Si dijo eso será porque conocía que los técnicos tenían a punto el fallo, pero mucho antes en septiembre del año pasado, el Sr. Sota decía lo siguiente y cito literal: “ el concurso para la



adjudicación de canales de TDT local sigue su curso administrativo y en poco tiempo estaremos en condiciones de fallarlo y poner a disposición de los vecinos de Cantabria una nueva oportunidad de información, etc.”

Si para el Sr. Sota seis meses es poco tiempo, para un fallo administrativo entendemos perfectamente que considere siete años un plazo razonable para iniciar la tramitación de un polígono industrial. Con esta eficacia en la gestión no es de extrañar que el Sr. Sota comparezca en esta Cámara para informar de suelo industrial y dedique cinco minutos a informar de su gestión y le sobró tiempo y 25 a hablar del Partido Popular, ¿de qué iba a hablar sino?

Y hemos visto cosas que no son de recibo, hace ahora un mes, el propio Sr. Revilla anunciaba que se estaba planteando subvencionar que una televisión local emitiera los partidos de la Champion League y que había puesto al Sr. Marcano a negociar aunque reconoció que no es fácil. Y matizó el Sr. Revilla “que el acuerdo deberá producirse después de que el Gobierno cántabro conceda las licencias de TDT en la Comunidad Autónoma, concesión que está a punto” también palabras literales.

Lamentablemente, dijo: “Si no es esta semana será la próxima”. La verdad, Sr. Revilla, que no es fácil negociar con las televisiones que tengan licencia de TDT antes de que se falle el concurso.

Y como nos consta que hay televisiones participando en dicho concurso con las que el Gobierno no ha hablado ni de los partidos de la Champions ni de nada, solo se me ocurre, Sr. Revilla, que ha puesto al Sr. Marcano a negociar con alguna televisión o televisiones a las que presupone que se adjudicarán licencias; lo que no deja de ser sorprendente, toda vez que el concurso no se ha resuelto.

Aquí o hay trato de favor o hay clarividencia, en todo caso lo que hay es algo es algo muy raro. “Clarividencia” dice el Sr. Revilla, pues es posible.

No se extrañen de que después de estos anuncios y esta demora en la resolución, después de estas negociaciones que ustedes han anunciado, la cosa parezca sumamente extraña.

Y más extraña todavía si se leen las declaraciones de algún responsable del área, diciendo que para el Gobierno las televisiones locales no existen, curioso y peligroso argumento, ya que yo he visto en esas televisiones publicidad del Gobierno. Si me tomase estas declaraciones en serio -que no lo hago- podría decirles que contratar servicios desde la Administración a entes que no existen, es malversación de fondos.

Evidentemente las declaraciones eran una boutade. Hay que ser menos prepotentes, le diría yo a este Alto Cargo y pensar lo que se dice cuando se está en un Gobierno.

Las televisiones locales existen y si dejan de existir será en buena parte por la incompetencia del Gobierno. El Partido Popular ha tenido bastante paciencia -les dije- y bastante prudencia en este tema, más incluso que los líderes de algún sindicato mayoritario que con toda la razón han manifestado en fechas recientes que no saben qué intereses hay detrás de todo esto.

Hemos sido pacientes porque esperamos que serían los suficientemente responsables como para adjudicar las licencias antes del apagón analógico. Precisamente este hecho, el apagón analógico, cuya fecha conocíamos todos con mucha antelación, ha introducido un elemento nuevo y de especial gravedad en la situación.

La viabilidad económica de las televisiones locales no es fácil, toda vez que subsisten de los ingresos publicitarios y en el contexto económico actual la caída de la contratación de espacios publicitarios ha sido importante. Y como no todas las televisiones tienen la fortuna de verse amparadas por contratos de publicidad del Gobierno Regional, su situación es muy difícil.

Esto no lo digo yo, ha sido denunciado también por la Federación de Servicios de la Ciudadanía de Comisiones Obreras, que ha calificado esta situación como de nefasta gestión pública, y ha acusado al Gobierno Regional de ser en gran parte responsable por omisión de la pérdida de empleo en este sector en nuestra Región.

Cierto es que estas televisiones locales siguen emitiendo en analógico, pero todo el mundo sabe que el cambio en los hábitos de los telespectadores de Cantabria a raíz del apagón, ha sido bastante amplio y la caída de la audiencia de los medios que solo emiten en analógico y que por lo tanto no están en la parrilla digital, es importante y condiciona sus ingresos.

Sus líos o su incompetencia están provocando una situación insostenible en el sector y les recordaré que desde que iniciaron este proceso han cerrado ya varios medios, en concreto cuatro. Y eso nos lleva al principal problema, en un momento como el actual con el enorme deterioro del mercado de trabajo, ustedes con su nefasta gestión, y en especial el Sr. Sota que es el principal responsable del concurso, están poniendo en peligro decenas de puestos de trabajo y tienen su parte de responsabilidad en los que ya se han perdido



El Sr. Sota no contento con la negativa evolución de este sector, está poniendo en peligro los de aquellos medios que están resistiendo, peor que mejor, a que ustedes se dignen a resolver un concurso que lleva ya un año de demora, y varios años más si contamos desde el primero que declararon desierto con el fin de convocar uno nuevo con nuevos criterios.

Que en la situación actual se pierdan puestos de trabajo y se cierren empresas de la región por la incapacidad del Gobierno, es un hecho realmente grave.

Pero hay más cosas, no solamente el perjuicio es para empresas y trabajadores, lo es también para los ciudadanos. Cantabria no dispone de una televisión autonómica, esto fue una decisión del anterior Gobierno del Partido Popular y lo es también del actual, y en esto estamos totalmente de acuerdo. Es una estructura que esta Comunidad no puede permitirse el lujo de asumir.

Pero los ciudadanos tienen derecho a la información local y regional y ese derecho en ausencia de una televisión pública autonómica lo garantizan, precisamente, las televisiones locales. Esto que estoy diciendo, además, no lo digo yo, lo reconoce de forma expresa la convocatoria de su propio concurso.

Pues bien, ustedes están poniendo en peligro lo que es en definitiva un servicio público y lo están haciendo, o por incompetencia o por intereses partidistas o por la suma de ambos.

He leído en la prensa la contestación del Sr. Sota a esta proposición del Partido Popular en concreto, para que se resuelva de forma inmediata el concurso. Y una vez más el Sr. Sota sigue con el chip cambiado, yo es que entiendo que lástima que no esté para decirle que es que son muchos años en la oposición, pero es que al Sr. Sota los cántabros no le pagan precisamente por hacer oposición, sino por hacer gestión. Y un Gobierno que lleva siete años, siete, no puede seguir escudándose en los presuntos errores de gobiernos anteriores cuando ha pasado prácticamente una década desde que se convocaron los anteriores concursos.

Lo primero porque las situaciones no son comparables. Hace diez años la inseguridad jurídica de estos concursos era enorme y de hecho, muchos de ellos fueron anulados a lo largo de la geografía española. Hoy sin embargo, los concursos están encuadrados dentro de un plan nacional que ha transformado radicalmente el panorama audiovisual y un Gobierno a estas alturas debería tener las cosas bastante más claras.

Hace diez años no se había producido el cambio tecnológico, el cambio de lo analógico a lo digital, que es lo que obliga a la Administración a resolver las licencias para las nuevas tecnologías, porque de lo contrario las empresas y los trabajadores pueden verse avocados a cesar su actividad.

Y hoy nos toca hablar de la TDT y un día si quieren hablamos también de las radios, pero hoy toca hablar de la TDT.

Ustedes tienen en su mano la resolución de un concurso y están poniendo en peligro decenas de puestos de trabajo y la viabilidad de empresas de Cantabria por su incompetencia y eso es de lo que tenemos que hablar hoy.

No le valen excusas ya al Sr. Sota, que es lo único que le hemos escuchado en estos meses, excusas, medias verdades y mentiras.

El Sr. Sota forma parte de un Gobierno que ha dilapidado más de 40 millones de euros en GFB para crear 70 puestos de trabajo que al final fueron ninguno y es responsable directo, al mismo tiempo, de poner en peligro un centenar de empleos por su incapacidad para resolver un mero acto administrativo. ¿Alguien puede entender eso?

Pues bien, por todos estos motivos, nosotros pedimos el apoyo de los Grupos Socialista y Regionalista para emitir una resolución tan sencilla y razonable como ésta: que el Gobierno resuelva de forma inmediata, pero esta vez sí de forma inmediata, en un plazo máximo de un mes, que en realidad no es un plazo de un mes, sino un plazo de 13 meses, si sumamos la demora acumulada, el concurso de las licencias locales de TDT.

Creo que es una propuesta absolutamente razonable y que pondría fin a una situación injusta, injustificada, que pone en peligro a varias empresas de Cantabria, que pone en peligro el mantenimiento de numerosos puestos de trabajo y que priva a los ciudadanos de una serie de derechos básicos que el Gobierno enumera en la propia convocatoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.



EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Van den Eynde, ya me gustaría que el Partido Popular tuviera el mismo entusiasmo por el desarrollo eólico en Cantabria que ha mostrado usted aquí con el tema de la televisión digital terrestre en el ámbito local, porque luego le explicaré que creo que hay una cierta confusión de conceptos que convendría aclararlos.

Pero yo quiero empezar diciendo una cosa. Ya sé que a usted no le gusta que le recuerden el pasado ni al Partido Popular en su conjunto no le gustan, ni las inversiones de Aznar en Cantabria ni las actuaciones de Martínez Sieso ni cosas de ese tipo; pero es que hay una realidad. Siempre que han tenido la oportunidad, siempre que ha tenido el PP la oportunidad de hacer una concesión en los medios audiovisuales, siempre la ha desaprovechado. Nunca han adjudicado ni una emisora de radio, nunca han desarrollado ninguna normativa complementaria del Estado ni nunca han hecho nada por la televisión local. Nunca y han tenido ocho años.

Felipe González dejó una ley, Felipe González dejó una ley para desarrollar por las Comunidades Autónomas, que ustedes no desarrollaron y han mantenido a las televisiones locales en un limbo jurídico, hasta ahora que el Gobierno de Cantabria lo va a resolver.

Ustedes ni han adjudicado frecuencias ni emisoras de frecuencia modulada de radio, ni han desarrollado ninguna normativa, ni han hecho nada por la televisión local, ni jamás han desarrollado ninguna normativa estatal que nos diera competencias en esa materia.

Por lo tanto, no les considero a ustedes capacitados para hablar de esto.

En segundo lugar, yo creo que usted, supongo que será sin mala fe, pero usted confundo el apagón analógico, ¡eh!, lo confunde con la concesión de las TDT locales.

El apagón analógico hace referencia prácticamente en exclusiva a las televisiones nacionales, que tienen una habilitación nacional para emitir. Y hace referencia fundamentalmente a una fecha de caducidad y a una tecnología; de la tecnología analógica a la tecnología digital.

¿Qué es lo que ocurre?, lejos de lo que usted dice, lo que pasa es que las televisiones locales se van a beneficiar enormemente de ese proceso de transición, porque lo que es la tecnología que se está poniendo al servicio de las televisiones de ámbito nacional es las infraestructuras que ha creado el Gobierno de Cantabria en colaboración con el Gobierno de España, facilitan totalmente, totalmente el acceso de las televisiones locales, en modo TDT, a esas infraestructuras.

Lejos de ser un perjuicio es un gran, un gran beneficio, un gran beneficio. Y usted lo ha presentado, tanto en la exposición de motivos como en su intervención de ahora como si fuera un problema grave, es un beneficio enorme, enorme; pero es un beneficio indirecto. Es decir, porque el objetivo del apagón son las televisiones de cobertura nacional con habilitación nacional, ¡eh!, y hacen referencia a un cambio de tecnología, no hacen referencia a un sistema de concesiones de televisiones locales que es de lo que estamos hablando aquí hoy, eso es otra cosa. Ahora, ¿qué se benefician?, por supuesto.

Y luego está el problema del proceso de adjudicación. Miren, el proceso de adjudicación que se está haciendo con las TDT responde solamente a un criterio, a los criterios del Estado de derecho, a los criterios de Estado garantista, ¡eh!, a que no haya ni un solo problema que pueda hipotecar el futuro de una televisión, que efectivamente es un servicio público, que es una concesión administrativa del Gobierno de Cantabria a una entidad privada, pero con la vocación de servicio público, para que en el futuro no ocurra nada que ponga en peligro la viabilidad de la empresa, la viabilidad de los puestos de trabajo, las soluciones técnicas que se apliquen y la red comercial que está asociada a la creación de esa empresa.

El que el proceso vaya lento, porque estamos hablando de un sistema de concesiones, que implica todo un procedimiento administrativo, un procedimiento administrativo, que acaba con una Mesa de contratación, abriendo unos sobres, que lo que tienen que abrir funcionarios independientes dando garantías a que a todo el mundo para que no haya privilegios, para que haya garantías, para que se preserve el futuro de esas entidades.

Entonces, el procedimiento es largo y el procedimiento ha sido muy costoso, muy costoso porque necesita muchos análisis. Análisis económicos, análisis técnicos, análisis territoriales y análisis profesionales; cosa que por supuesto mucha gente no lo considera oportuno; pero el procedimiento es así y la garantía de que el futuro está asegurado con las empresas que sean adjudicatarias, también es así; garantizando un procedimiento lento, meditado, muy bien procesado y donde todo el mundo pueda ver sus derechos garantizados y donde no exista la discriminación.

Y voy a acabar con algunas cuestiones que ha dicho usted. Mire, usted sabe, -perdón Sr. Presidente, voy a utilizar un minuto nada más-, usted sabe que la economía evoluciona de una manera espectacular y de vez en cuando aparece en el mercado un producto que todo el mundo considera que esto es una gran inversión; bueno, pues durante un



determinado momento ocurrió que en el mercado audiovisual hubo muchos empresarios, muchos ciudadanos, muchos sectores que consideraron que el mercado audiovisual era una gran oportunidad.

Como siempre ocurre, como siempre ocurre la realidad nos lleva a su sitio y el mercado audiovisual es una gran oportunidad para los profesionales del sector, para las empresas con vocación de sector, para las empresas con solvencia económica vinculada al sector, no para el intrusismo de constructores, de empresarios que piensan que eso es una oportunidad de diversificar su negocio, pero que no lo conocen para nada. De ciudadanos que a título individual plantean hacer negocio en este sector, etc.

Lo que está ocurriendo en este negocio, como en otros, es que al final acaba en manos de quien corresponde, de los profesionales. Y cuando algunos interesadamente achacan el cierre de su negocio o las pérdidas de puesto de trabajo en ese negocio, al retraso de la concesión de la TDT están haciendo trampas, están haciendo trampas, porque de aquí en el concurso se ha mantenido vivos y se mantendrán vivos todas las empresas que tienen vocación de trabajar en el sector audiovisual, en el sector de la comunicación, en el sector de la imagen, etc.

Los que se subieron a este carro sin tener esa vocación, poco a poco se han ido retirando. Por lo tanto, no me diga a mí que se está poniendo en cuestión empresas, empleos, etc. Todo lo contrario, se está garantizando el futuro de esas empresas, se está garantizando el empleo de esas empresas y se está garantizando larga vida a esas empresas, por el proceso tan minucioso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:..de selección que se ha establecido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy nos proponen instar al Gobierno a resolver el procedimiento de las licencias de la TDT en el plazo de 30 días, después de una Exposición de Motivos que queremos analizar detalladamente, porque nos resulta interesante.

Dicen sufren un retraso injustificado. Veamos. El procedimiento para la concesión de las licencias -lo ha dicho usted- se anunció el 30 de enero de 2009, eso vienen a ser más o menos unos 14 meses que ustedes consideran un retraso. Pero discúlpeme, se da la circunstancia de que antes, en enero de 1998; es decir, con un Gobierno del PP; se convocó un concurso público para emisoras de radio FM, que no llegaron a resolverse nunca, en cinco años ¿Estaría justificado el retraso en este caso? ¿Presentarían ustedes una proposición como ésta a su propio Gobierno, por ineficacia? Son preguntas retóricas, claro; porque la respuesta ya la sabemos.

Consideran que afecta a la viabilidad económica de las empresas. Pues bien, sin duda es lo que más nos preocupa a todos. El mantenimiento de los puestos de trabajo es una prioridad para cualquier Gobierno que se precie, cualquier Gobierno responsable. Y por eso este Gobierno encamina todos sus pasos al mantenimiento y creación de empleo.

Y para ello es imprescindible, absolutamente imprescindible, que las empresas que lo generen sean económicamente viables. Y precisamente ése es uno de los criterios que se valoran en el concurso.

Por tanto, la mejor forma de garantizar la viabilidad de las empresas es que se sea riguroso en la resolución del concurso.

Pero miren, el cierre de algunas televisiones locales en Cantabria se produjo hace tiempo. Y debido a la crisis económica, a la drástica caída de los ingresos en publicidad, que es de lo que viven básicamente estas empresas.

No se puede culpar, por tanto, a la decisión del Gobierno respecto a las licencias.

Pero mire, hay una prueba fehaciente de que esto es así. Como en el caso de La Rioja. Hay una importante empresa, muy importante empresa de comunicación que tiene licencia de TDT concedida y que ha despedido al 20 por ciento de su personal. Una televisión con licencia, con subvención y con despidos, bueno hasta aquí..., sí, pero están ustedes diciendo que la culpa de la pérdida de trabajos es la no concesión de las licencias.

Bueno, hasta aquí la exposición formal. La exposición de sus motivos formal. Pero también hay otra informal, la que ha registrado usted en los medios de comunicación. Y a ésta también vamos a responder.



Según ustedes hay un retraso por desacuerdos políticos en el seno del Gobierno. No sé qué tipo de fijación obsesiva padecen ustedes con la coalición. O sí lo sé. La semana pasada era el polígono Tanos-Viérnoles. Esta semana, las licencias de TDT.

Pues les volveremos a decir lo mismo. Que no. Que somos dos partidos y un compromiso. Y somos fieles al partido y al compromiso. No confundan deseos con realidad. No es sano.

Y dicen que no hay razones técnicas. Y afirman tener informaciones of the record. Lo que tiene muy poco de riguroso y menos de serio. Son más propias de cotilleos de mesón que de Tribuna de Parlamento, Señoría, se lo tengo que decir así de claro. Debería ser usted un poco más prudente. Aunque me temo que no tiene ninguna intención de serlo.

Son, según ustedes, problema de intereses. Pues efectivamente. De intereses del Gobierno. Del Gobierno de Cantabria. Pero no de los intereses que usted cree, sino de los intereses que presiden el procedimiento. Como es la transparencia y la garantía de igualdad de las condiciones de los concurrentes.

Por ejemplo, en Madrid, el Tribunal Superior de Justicia, anuló las licencias en 2005, por no tener en consideración los criterios de concesión. Y lo digo literalmente. Es decir, intereses.

O en el caso de Valencia. La Unión de Periodistas de Valencia, dice: el reparto de licencias de TDT, no se ajusta al interés general, sino a intereses políticos muy concretos, parece que le ha copiado usted textualmente.

En definitiva, tenemos claro que la obligación del Gobierno es trabajar con eficacia y con rigor, el Partido Regionalista lo defiende con contundencia y con absoluta convicción, pero también tenemos claro que esa eficacia y ese rigor no pueden estar sometidos a presiones ni ultimátum como el que usted nos presenta hoy, naturalmente que queremos que se resuelva lo antes posible, que los concurrentes puedan emitir con todas las garantías legales, y que las empresas mantengan el empleo de sus profesionales, naturalmente que lo queremos ¡como no!, pero lo que no queremos es que la premura pueda llevar a errores que acaben en procesos judiciales como ha ocurrido en algunas de sus Comunidades.

Un Gobierno que se precie, no puede aceptar injerencias como usted dice, pero de ningún tipo, ni políticas ni empresariales y la mesa de contratación, que es la que tiene en sus manos la concesión de las licencias, no puede estar sujeta a los plazos que usted exige, no debe decidir con la cuenta atrás, sólo debe guiarse por los criterios que están establecidos en el pliego del concurso, son los únicos que nos pueden garantizar a todos, a ustedes y a los profesionales y a las empresas, que el resultado final sea técnicamente impecable, políticamente objetivo y económicamente viable y lo verán en unos días.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

¡Anda que vaya papelón que les ha tocado hacer! Yo la verdad es que es increíble, es decir, ustedes no es ya que hacen oposición a la oposición, ustedes tiene el chip tan cambiado que es que hacen oposición a un Gobierno que gobernaba hace más o menos una década, que es impresionante, es decir, ustedes me vienen a hablar aquí de La Rioja, de Valencia y de un Gobierno que no resolvía una licencia hace diez años, cuando por el medio ha habido efectivamente Sr. Berriolope y no hay confusión ninguna de conceptos, un apagón analógico que lo que está haciendo es que esas empresas estén en una situación muy difícil porque los ciudadanos están viendo la televisión a través de la tecnología digital y de las parrillas digitales y cada vez menos en la analógica y la caída de telespectadores de esas, condiciona los ingresos publicitarios y por tanto, la viabilidad de esas empresas.

Y que me digan ustedes que no les urjamos, que no les metamos presión para resolver con premura, han usado la palabra premura y llevan para resolver una concesión administrativa con unos pliegos que yo los he visto que lo único que hay que hacer es aplicarles unos baremos objetivos, que es aplicarlos, que eso lo hace un funcionario en una semana, en dos, en tres semanas, en un mes, en dos, en cinco y necesita doce meses y después de doce meses nos dicen que nos les urjamos.

Ustedes están poniendo en peligro la viabilidad de esas empresas, por supuesto que sí, sí, sí, no lo he dicho yo, si es que las palabras que he utilizado aquí han sido del sindicato de Comisiones Obreras, porque lógicamente están escandalizados de que esas empresas estén en esa situación y que haya 100 trabajadores que están en una situación comprometida porque un Gobierno es incapaz de alcanzar una resolución administrativa, una resolución administrativa, que ahora entendemos lo que pasa con el suelo industrial y lo que pasa con tantas cosas, ¡cómo no lo vamos a entender!,



si es que ustedes son incapaces de gestionar unas licencias que son vamos el ABC, la cosa más elemental del mundo y llevan doce meses para eso, no me lo creo, no es un problema de competencia, no señores, tiene que haber algo detrás, ¡cómo no voy a ser mal pensado!

Tengo que pensar mal por necesidad porque ustedes están diciendo todos los días que es inminente y cuando uno dice que es inminente, que será la semana que viene, que lo ha dicho usted Sr. Revilla, la semana que viene o ...sí, sí lo ha dicho, sí cómo no, si quiere le saco la prensa, bueno pues miente la prensa.

Cuando dice que es dentro de una semana o la siguiente, cuando va... es porque evidentemente tiene usted el conocimiento de que el concurso está evaluado, porque sino no lo puede decir, usted no se tira a la piscina si no le han dicho que eso está para salir pero es que iba para salir doce meses, doce meses unas licencias.

Y luego me hablan ustedes de conceptos de que si lo digital, lo analógico, es más me dice el Sr. Berriolope ya rizando el rizo, pero las cosas del Sr. Berriolope son mundiales, me riza el rizo y me dice que es que esto es para dar mayor garantía jurídica, para garantizar la viabilidad de las empresas, pues no les damos las licencias, ¡hombre por Dios!, pero bueno qué tomadura de pelo es ésta, eso sin contar ya a los miembros del Gobierno que dicen que es que ni existen, que es que ya es el colmo de la prepotencia, ¿cómo que no existen?, pero si les he visto a todos ustedes en esas televisiones y alguno me habrá visto a mí.

O sea para ir ahí, sí que existen ¿verdad? Y para meter publicidad institucional sí que existen pero para regularizar su situación ¿no existen? Y hablan ustedes de un Gobierno que gobernaba hace siete años Cantabria y que cuando además convocó aquellos concursos hace diez.

Pues vale, ¿qué se pudo haber hecho más? No tengo ningún problema en reconocerlo, pero desde luego los que están dando la puntilla al sector son ustedes, porque entonces no había habido un cambio tecnológico y las empresas no tenían ese problema, estaban en el limbo de la legalidad, pero no tenían un problema como el que tienen ahora y es que no pueden emitir en digital, que es donde la gente está viendo esos medios.

Y ustedes tienen la obligación de resolver eso ya, porque llevan diciendo que es inminente desde hace seis meses, seis meses diciendo que es inminente; pero si es que no es de recibo. Resuélvanlo ya, lo que nosotros les hemos dicho que voten no es urgir al Gobierno, es decirle, en treinta días después de un año, en treinta días, por favor, resuelvan el concurso inminente, que lleva inminente seis meses y con esos treinta días serían siete.

Pero bueno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Catorce votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la iniciativa.